

POR QUÉ NO DEBE HABER ALZA DEL SALARIO MÍNIMO

- Pese a que por ley corresponde una nueva negociación del salario mínimo, este no debería subir. De lo contrario, seguirá presionando al alza los costos de contratación que se han incrementado fuertemente en los últimos años por distintas vías.
- Los datos muestran un desalineamiento del salario mínimo de Chile respecto a lo que se observa en otros países del mundo y la evidencia da cuenta de que alzas en el sueldo mínimo implican caídas en el empleo, que es el factor decisivo para salir de la pobreza.
- Asimismo, la encuesta CASEN da cuenta de la baja tasa de ocupación de los deciles de menores ingresos y sectores con menores niveles de educación, por lo que los esfuerzos del Gobierno deben ir en crear las condiciones para generar más empleos, lo que es contradictorio con un alza del salario mínimo que ha crecido casi un 30% por sobre la inflación en los últimos años.

La última actualización del sueldo mínimo, en junio de 2025¹, estableció legalmente que, dentro del mes de abril de este año, el Ejecutivo debía enviar un nuevo proyecto para reajustar ese guarismo, así como también el monto de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar. Estos nuevos beneficios deben regir, de acuerdo con la ley, a contar del 1 de mayo de 2026.

Es por ello que, a menos que el Ejecutivo decida retrasar ese plazo legal, antes de fin de mes debería iniciarse una nueva discusión sobre el monto del sueldo mínimo. Dicho debate debe ser cuidadoso de no seguir incrementando los costos de contratación formal que, como se analizará a continuación, la evidencia reciente demuestra ha tenido un efecto negativo en el empleo.

LO QUE DICEN LOS DATOS: INCREMENTO DEL SUELDO MÍNIMO REAL LLEVA A MENOR EMPLEO

Tras el fin de la pandemia, el nivel de empleo en el país se ha ido recuperando. Sin embargo, desde mediados de 2022, las cifras de creación de empleo se han debilitado, lo que ha impedido que las tasas de ocupación hayan regresado a los niveles previos a la crisis provocada por el Covid-19.

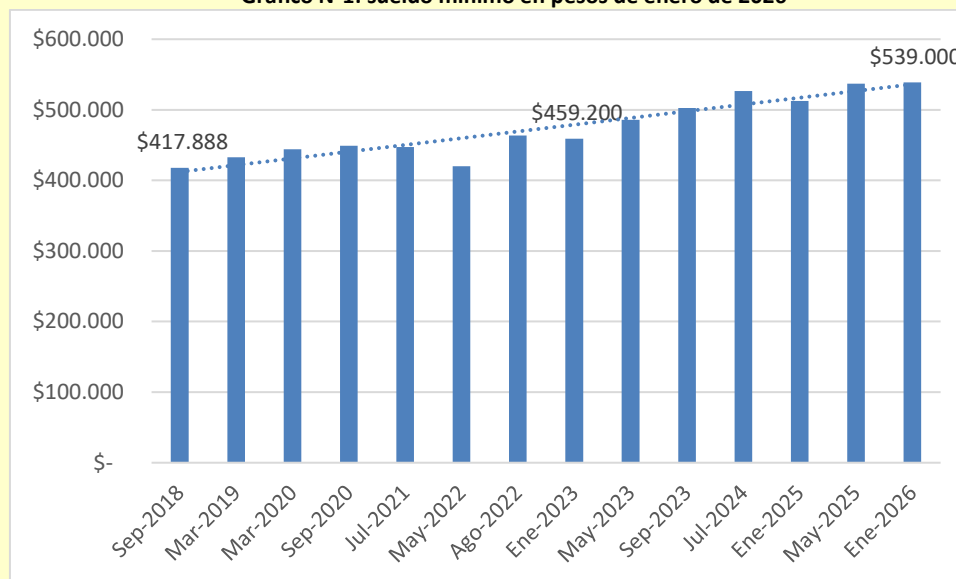
¹ Ley 21.751.

Hay múltiples factores que explican por qué el mercado laboral se estabilizó en torno a una tasa de desempleo más alta que el promedio histórico (actualmente es de 8,3%, y de casi 20% entre los jóvenes entre 20 y 24 años², versus 6,9%) y tasas de ocupación aún por debajo del promedio previo a la pandemia (57,1% versus 57,7%). Sin embargo, es evidente que el alza de los costos de contratación ha jugado un rol en el menor dinamismo de la creación de empleo, teniendo en cuenta además que las alzas de los costos de contratación se han dado en un contexto de auge de la automatización y del uso de la inteligencia artificial.

Una señal de alerta en ese sentido es el crecimiento de 29% en términos reales en los últimos siete años y de un 17% real en los últimos tres años que ha tenido el salario mínimo (Gráfico N°1). Eso pese a que, según datos de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), el crecimiento promedio de la productividad laboral entre 2018 y 2025 solo llega a 1,4% anual.

ALZA DEL SUELDO MÍNIMO ES CASI DE 30% REAL ENTRE 2018 Y 2026

Gráfico N°1: sueldo mínimo en pesos de enero de 2026



Fuente: Elaboración propia.

La evidencia reciente tanto para el mundo, como para Chile, ha mostrado cómo alzas al salario mínimo se han traducido en menores empleos. En California, Estados Unidos, en 2024 subió 25% del sueldo mínimo para el sector de comida rápida. Este cambio de política generó una caída en el empleo en ese sector de la economía de

² Correspondiente al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, último dato disponible.

entre 2,3% y 3,9%, si se compara con el mismo sector en otros estados de dicho país, lo que implicó una pérdida cercana a los 18 mil empleos³. Con todo, la investigación advierte que el efecto pudo haber sido incluso mayor ya que afectó solo a cadenas de restaurantes que tuvieran más de 60 locales y por el hecho que en muchas ciudades californianas el sueldo mínimo ya estaba por sobre lo que establecía la ley a nivel de dicho estado.

En el caso de Chile, el Banco Central ha advertido de los efectos del alza de los costos laborales que han tenido un “impacto negativo en el empleo”. Entre ellos está el alza del sueldo mínimo y otras reformas legales. Por ejemplo, se debe considerar que en abril de 2024 comenzó la implementación de la Ley 21.561, que implicó la reducción de la jornada laboral de 45 a 40 horas. En ese contexto, a fines de mes habrá una nueva reducción de la jornada que quedará en 42 horas respecto a las 44 horas vigentes. A ello se suma que en enero de 2025 se aprobó la reforma de pensiones que, entre otras medidas, implicó un alza en las cotizaciones previsionales de 7 puntos porcentuales hasta 2033, pero que desde agosto del año pasado ya implica que los empleadores pagan 1 punto porcentual adicional por cada trabajador. Ambas medidas ya impactaron en los costos de contratación y lo seguirán haciendo durante su implementación en los próximos años, por lo que los costos laborales seguirán subiendo, aun sin considerar alzas al sueldo mínimo⁴.

En su Informe de Política Monetaria (IPoM) de septiembre de 2025, advirtió que, en base a los datos administrativos, las empresas con más trabajadores afectados al sueldo mínimo mostraron una caída, en promedio, de 5,6% (y una caída acumulada de 9,8%) respecto de lo observado en las empresas menos afectadas⁵. Es importante notar que el estudio muestra que los mayores costos laborales afectaron tanto a los trabajadores que reciben el sueldo mínimo como aquellos que están cerca de ese salario, por lo que las implicancias de alzas desproporcionadas del sueldo mínimo tienden a afectar a todo el mercado laboral. Asimismo, el estudio reconoce que parte de los empleos pueden haberse trasladado al sector informal.

El mismo estudio muestra que, a nivel agregado, el alza del sueldo mínimo real estaba asociado a una caída del empleo de 1,6%. Mientras que, si se toman tanto el incremento del sueldo mínimo, como la disminución de la jornada y los efectos de la reforma previsional, se estima un aumento de hasta 0,3 puntos porcentuales en el desempleo.

³ Clemens, Edwards y Meer (2025), disponible [aquí](#).

⁴ Para más información ver [aquí](#).

⁵ Albagli et al. (2025) disponible [aquí](#).

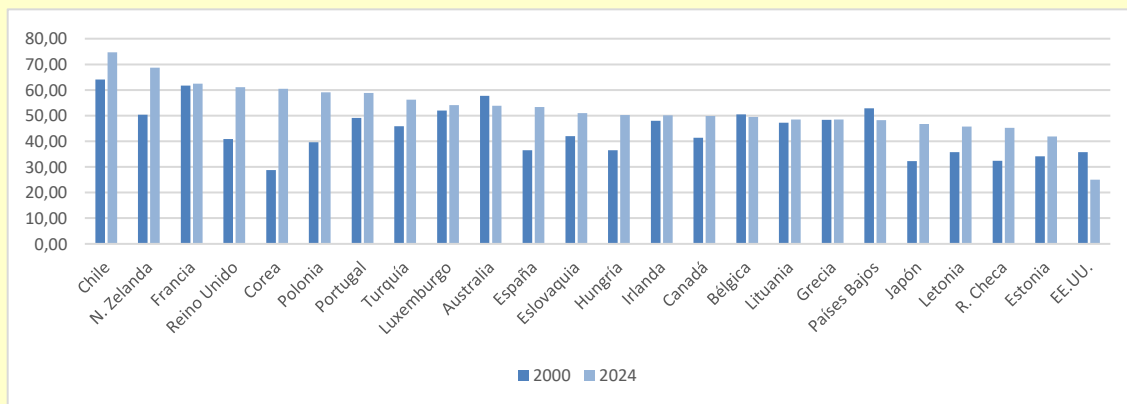
CHILE TIENE EL SALARIO MÍNIMO RELATIVO MÁS ALTO DE LA OCDE Y EL EFECTO EN LOS MÁS VULNERABLES

La acelerada alza del sueldo mínimo en Chile también puede ser analizada a la luz de cómo ha evolucionado este indicador entre los países de la OCDE⁶.

Si se analiza cómo el sueldo mínimo se compara con el sueldo promedio de los trabajadores a tiempo completo, Chile, desde el año 2000, ha presentado un salario mínimo elevado. En ese año, el sueldo mínimo representaba el 64% del sueldo promedio, casi 20 puntos porcentuales por sobre los que mostraban los países de la OCDE. Tras las recientes alzas, nuestro país se ha alejado aún más del resto de los países OCDE, siendo el país donde el salario mínimo representa una mayor proporción del sueldo promedio (ver Gráfico N°2). Así, en 2024, el salario mínimo representaba casi un 75% del sueldo promedio y superaba por 22 puntos porcentuales al promedio de países de la OCDE.

SALARIO MÍNIMO EN CHILE REPRESENTA EL 74% DEL SALARIO PROMEDIO Y CHILE AUMENTA LA BRECHA RESPECTO A LA OCDE

Gráfico N°2: proporción del salario mínimo sobre el salario promedio 2000-2024



Fuente: Elaboración propia en base a OCDE.

Todas las cifras hasta aquí presentadas dan cuenta de un sueldo mínimo que parece estar desalineado de lo que pueden absorber las empresas. El problema es que el empleo es la principal herramienta de movilidad social. De hecho, si se descompone cuáles fueron las razones que explican la disminución de la pobreza entre 1990 y 2022, 58% corresponde a los ingresos del trabajo⁷. Es ahí donde radica la importancia

⁶ Se utilizaron los 24 países que tenían sueldo mínimo y datos para ambos años.

⁷ Para más detalles ver Correa, Juan Luis (2026), disponible [aquí](#).

de tener un mercado laboral dinámico, sobre todo considerando las implicancias para la población más vulnerable.

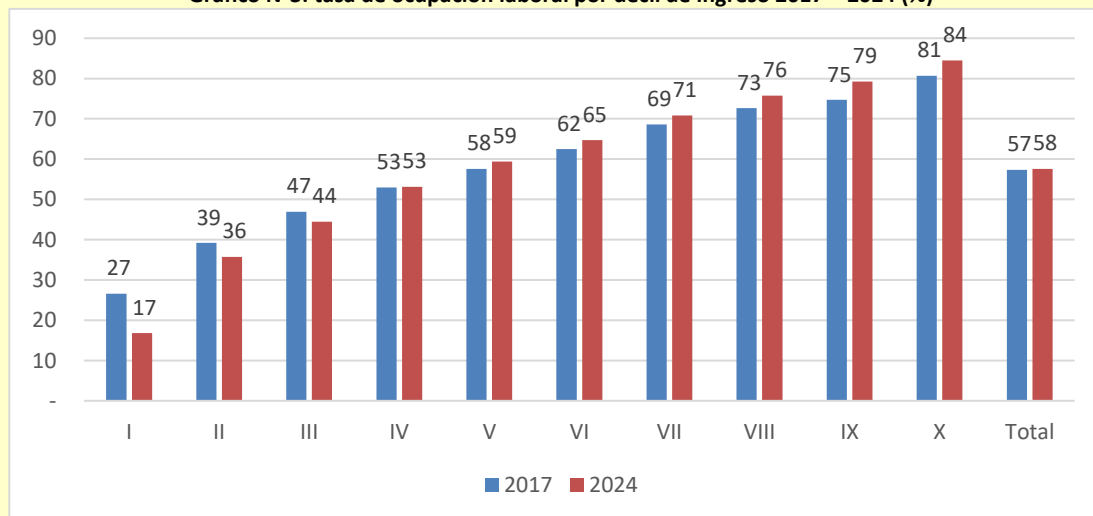
En ese sentido, los datos de la encuesta CASEN entregan otra señal preocupante de cómo el alza de los costos laborales puede estar dejando fuera del mercado laboral —y haciendo más difícil salir de la pobreza— a las personas más vulnerables.

El Gráfico N°3 muestra cómo la tasa de ocupación laboral ha caído, respecto al periodo previo a la pandemia, para los tres primeros quintiles de ingresos, situación que no se ha dado ni entre los deciles de mayores ingresos que, por el contrario, vieron cómo su tasa de ocupación subió entre 2017 y 2024.

La misma encuesta da cuenta que, entre los mayores de 25 años, quienes no tienen educación formal o quienes no completaron su educación escolar o superior, muestran tasas de ocupación 3 puntos porcentuales menores entre dichos años (llegando a solo a un 56%), mientras que quienes cuentan con educación superior completa se mantuvieron constantes, en un nivel alto (81%).

EL 30% MÁS POBRE HA RETROCEDIDO EN SUS TASAS DE OCUPACIÓN LABORAL

Gráfico N°3: tasa de ocupación laboral por decil de ingreso 2017 – 2024 (%)



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta CASEN.

CONCLUSIÓN

El foco de la política económica de cualquier gobierno debe ser crear las condiciones necesarias para que la economía pueda crear más puestos de trabajo formales. En

ese sentido, continuar con alzas del sueldo mínimo por sobre la inflación y el crecimiento de la productividad laboral es contraproducente, tal como lo demuestra la evidencia reciente tanto para EE.UU., como para Chile, que da cuenta de que alzas del sueldo mínimo han generado una caída de empleos, y un incremento de la informalidad.

Distintos datos muestran cómo la población más vulnerable (en términos de ingresos y de menor nivel educacional) ha retrocedido en sus tasas de ocupación si se compara con el periodo previo a la pandemia. Preocuparse de su inserción laboral es prioritario y los costos de contratación, entre ellos el nivel del salario mínimo, parece conspirar contra ese objetivo.

Todas estas razones aconsejan que el Gobierno sea cauto respecto de aumento del salario mínimo. De lo contrario, se pone en riesgo la reactivación del mercado laboral esencial para el progreso de las personas y, en especial, de los más vulnerables.